



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea subterránea en Burgos

Expediente: AT/28.090.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Características. –

– Línea subterránea a 45 kV, doble circuito, Burgos-Sur 1 y Burgos-Sur 2, con origen en el apoyo número 186 de la derivación a Interbón y final en la subestación transformadora Castañares, de 1.960 m de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 26/45 kV de 500 mm² de sección.

– Instalación de dos nuevos interruptores-seccionadores de corte en red PM6 de 52 kV en una nueva torre metálica número 22.455, a colocar entre los apoyos números 186 y 187 de la derivación a Interbón, para alimentación a la nueva subestación transformadora Castañares, a construir y de la que saldrán las líneas a 13,2 kV, para suministro al parque tecnológico de Burgos.

Presupuesto: 732.244,12 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley



30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 8 de febrero de 2011.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández

* * *

RELACIÓN DE FINCAS AFECTADAS LÍNEA SUR I Y SUR II EN BURGOS
EXPEDIENTE: AT/28.086

Finca	<i>Forma en que afecta y situación</i>					Propietario	<i>Datos catastrales</i>	
	Apoyo	Ocupación apoyo	Longitud Subt.	Ocupación temporal	Servidumbre doble anchura		Polígono	Parcela
TÉRMINO MUNICIPAL DE BURGOS								
1			20		24	Teodoro García Moreno	28	223c
2	22.455	36				Ayuntamiento	28	9.005
3				175		Segundo Monedero Díez	31	522a